



**CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA
CEDELCA S.A. E.S.P.**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
VIGENCIA 2019**

Popayán, enero 2019

CONTENIDO:

ITEM	TITULO	PAG.
1	I. Introducción	3
2	II. Objetivo y Alcance	3
3	III. Componentes del Plan	4
4	Primer Componente: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos	4
	a. Identificación de riesgos de corrupción	4
	b. Análisis del riesgo: Probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción	4
	c. Valoración del riesgo de corrupción	5
	d. Política de Administración de riesgo de corrupción	5
	e. Seguimiento de los riesgos de corrupción	6
	f. Mapa de riesgos de corrupción	6
5	Segundo Componente: Estrategia Anti-trámites	10
	Identificación de Trámites	11
6	Tercer Componente: Rendición de cuentas	11
7	Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención del ciudadano	11
8	Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la Información	12
9	Sexto Componente: Iniciativas adicionales	12

I. INTRODUCCION

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 73 establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia denominada Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contemplará entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Mediante el Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del Sector Presidencial de la República”, se compiló el Decreto 2641 de 2012, reglamentario del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Como consecuencia de la revisión y actualización de la anterior metodología se expidió el Decreto 124 de 2016, mediante el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, y se incorporan al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano acciones de transparencia y acceso a la información pública y se actualizan las directrices para diseñar y hacer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

Dando cumplimiento a estas normas Centrales Eléctricas del Cauca, CEDELCA S.A E.S.P., elaboró para la vigencia 2019 su Plan Anticorrupción, que incluye las acciones que debe mantener para el propósito de controlar la corrupción y las nuevas acciones que espera implementar durante la vigencia.

Las acciones hacen parte del proceso de planeación estratégica y de acción institucional 2019, en cuyos contenidos se pretende desarrollar actuaciones normativas vigentes que apuntan al fortalecimiento de la confianza del ciudadano en la administración.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

Mejorar la efectividad de la gestión, mediante el fortalecimiento de mecanismos administrativos que permitan controlar la ocurrencia de eventos de corrupción en los distintos procesos que ejecuta CEDELCA S.A E.S.P., para el cumplimiento de su objeto social.

III. COMPONENTES DEL PLAN

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

CEDELCA S.A. E.S.P., elaboró en la vigencia anterior (2018) el mapa de riesgos de corrupción y realizó los respectivos seguimientos a los controles establecidos para los riesgos. El sostenimiento del Sistema de Control Interno ha permitido el autocontrol en los procesos, implementando acciones de mitigación para los riesgos.

La identificación, valoración, seguimiento y evaluación a los controles establecidos para los riesgos de corrupción se realizó adecuadamente desde la Oficina de Control Interno de Cedelca.

Teniendo en cuenta las auditorias de seguimiento y verificación de los controles establecidos para los riesgos de corrupción y la revisión de los mapas de riesgos de los procesos se priorizaron los riesgos transversales y de mayor impacto sobre la gestión para definir el tratamiento, los controles y las acciones que implementará la entidad durante la vigencia 2019.

a. Identificación de Riesgos de Corrupción.

Para la identificación del riesgo se revisaron las causas y los factores internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad.

Analizado el contexto estratégico, la evaluación de los controles, los registros históricos y las situaciones que por sus características puedan originar actos de corrupción en la empresa se identificaron y priorizaron los riesgos.

Los riesgos identificados han sido clasificados de acuerdo a actividades susceptibles de situaciones proclives a la corrupción.

b. Análisis del Riesgo: Probabilidad de Materialización de los Riesgos de Corrupción.

El análisis de probabilidad de materialización de riesgos de corrupción se realizó teniendo en cuenta lo indicado en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el cual se consideran los siguientes criterios:

- (i) Casi seguro**, se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.
- (ii) Posible**, el evento puede ocurrir en algún momento.

En cuanto **al impacto**, teniendo en cuenta que la materialización de un riesgo de corrupción es catastrófica ya que lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad, se considera que es de impacto único.

En el Mapa de Riesgos se hace referencia a la probabilidad de materialización para cada uno de los riesgos identificados y la clasificación de la zona de riesgo.

Es importante resaltar que para CEDELCA es inadmisibles la materialización de algún riesgo de corrupción ya que lesionaría la imagen, credibilidad y transparencia de la empresa.

c. Valoración del Riesgo de Corrupción.

Es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo. Los controles establecidos para los riesgos de corrupción de la entidad son de tipo **preventivo**.

La valoración de los controles debe incluir un análisis de tipo cuantitativo, que permita saber con exactitud cuántas posiciones dentro de la Matriz de Evaluación es posible desplazarse, a fin de bajar el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso analizado.

d. Política de Administración de Riesgos de Corrupción.

Dentro de las actividades contenidas en la política de administración de riesgos de corrupción, se incluyen las siguientes acciones para su administración:

Evitar el riesgo:

“Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas”.

Reducir el riesgo:

Implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad (medidas de prevención). “La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles”

En el Mapa de Riesgos de Corrupción se describen estas acciones para cada

uno de los riesgos identificados.

e. Seguimiento de los Riesgos de Corrupción

Se realizará seguimiento a los controles implementados para evitar la materialización de los riesgos de corrupción. Estos seguimientos se efectuarán en cada proceso, con base en la cultura del autocontrol y se verificará por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión la eficacia de los controles implementados. En cuanto a la política de administración de riesgos el “mapa de riesgos” se convierte en una herramienta que permite, entre otros, generar al interior de la Empresa mecanismos que fortalecen la cultura del autocontrol en la prevención de riesgos, consolidado en un ambiente de control adecuado y un direccionamiento estratégico, basado en el desarrollo de la gestión empresarial.

El Objetivo General es el de fortalecer la implementación y desarrollo de la política de la administración del riesgo a través del adecuado tratamiento de los riesgos para garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

f. Mapa de Riesgos de Corrupción

Luego de realizado el proceso para identificar los riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, a continuación se presenta el mapa de riesgos de corrupción de CEDELCA de la siguiente forma:

**CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA – CEDELCA S.A. E.S.P.
PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
VIGENCIA 2019**



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CEDELCA S.A. E.S.P. 2019

Misión

Garantizar la prestación del servicio de la energía eléctrica con calidad y continuidad a la población usuaria a través de la excelencia en la gestión administrativa, velando por la optimización de los procesos de generación, distribución y comercialización, liderando el sector en la región.

IDENTIFICACION		ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACIÓN						SEGUIMIENTO			Cumplimiento		
Proceso	Objetivo	Riesgo		Probabilidad de Materialización del Riesgo	VALORACIÓN	CRITERIOS DE MEDICION				Administración del Riesgo	Acciones	Responsable		Indicador	
		N°	Descripción		Causa	Tipo de Control	Existen herramientas de control	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva						
Estratégicos	Identificar el conjunto de políticas y estrategias que debe definir la empresa, para alcanzar sus objetivos de corto, mediano y largo plazo.	1	Incumplimiento a objeto social	Inexistencia de derrotero de acción ajustado a la necesidad empresarial y a la norma vigente	Posible	Preventivo	Actos admitivos internos	si	si	si	Evitarlo	Seguimientos de ejecución	Control interno	Seguimientos ejecutados/Seguimientos programados	Elaboración y expedición de Resoluciones, Directivas de Gerencia y Circulares internas
	Estructurar el Plan anual de Auditorías y Aplicar la metodología para determinar las condiciones de funcionamiento y operación de CEDELCA S.A. E.S.P con el propósito de retroalimentar a la Gerencia.	2	Aplicación erronea de procesos	Ineficiencia admitiva y de control	Posible	Preventivo	Plan de Auditorias	si	si	si	Reducirlo	Ejecución de auditorias	Control interno	Auditorías ejecutadas/Auditorías programadas	Ejecución y seguimiento según cronograma definido de Auditorías internas programadas.
	Verificar que en la celebración de contratos de obra derivado de convenios interadministrativos, se pacten medidas para mitigar el posible impacto o daño ambiental.	3	Daño ambiental	Afectacion a medio ambiente e incumplimiento de normas	Posible	Preventivo	Auditorías	Si	Si	si	Evitarlo	Ejecución de auditorías	Control interno	Auditorías ejecutadas/Auditorías programadas	Ejecución y seguimiento según cronograma definido de Auditorías internas programadas
Misionales	Realizar seguimiento al cumplimiento de los contratos de Gestión, Operación y laboratorio	4	Baja calidad en la prestación del servicio público de energía	Inefectividad de las acciones y control de interventoría	Posible	Preventivo	Seguimiento a cumplimiento de los contratos de Gestión y operación	si	si	si	Evitarlo	Revisión y evaluación de informes de invenietería	Subgerencia Técnica y operativa	Informes ejecutados/Informes programados	Seguimiento a los informes de interventoría
	Gestionar convenios Inter-administrativos con Alcaldías, Gobernación, Ministerios, Fondo Nacional de Regalias y otros fondos públicos o privados .	5	Favorecimiento de terceros	No aplicación del manual de contratación	Posible	Preventivo	Informes de evaluación	si	si	si	Evitarlo	Ejecución de Evaluación jurídica, técnica y financiera de invitaciones	Subgerencia Técnica y operativa	Número de evaluaciones/ Número de contratos	2 evaluaciones, 2 contratos suscritos
	Contar con la informacion historica de los activos electricos organizada	6	Pérdida de activos presentando restricciones para su control y recuperación	problemas de organización y control	Posible	Preventivo	Archivo clasificado	si	si	si	Evitarlo	Organización, clasificacion y digitalización de información de activos electricos	Subgerencia Técnica y operativa	No. de activos electricos soportados	Realización y actualización de inventarios Seguimiento al avance del Archivo Eléctrico

**CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA – CEDELCA S.A. E.S.P.
PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
VIGENCIA 2019**



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CEDELCA S.A. E.S.P. 2019

Misión
Garantizar la prestación del servicio de la energía eléctrica con calidad y continuidad a la población usuaria a través de la excelencia en la gestión administrativa, velando por la optimización de los procesos de generación, distribución y comercialización, liderando el sector en la región.

IDENTIFICACION		ANALISIS			MEDIDAS DE MITIGACIÓN					SEGUIMIENTO			Cumplimiento		
Proceso	Objetivo	Riesgo		Probabilidad de Materialización del Riesgo	VALORACIÓN		CRITERIOS DE MEDICION			Administración del Riesgo	Acciones	Responsable		Indicador	
		N°	Descripción		Causa	Tipo de Control	Descripción del Control	Existen herramientas de control	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta						En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva
De apoyo Financieros y Administrativos	Atender las necesidades de elementos y materiales de los diferentes procesos, prestando el apoyo logístico para cumplir las metas y objetivos propuestos por la organización, garantizando que se cumpla con los requisitos específicos de compra, de acuerdo al manual interno de contratación.	7	Adquisición de bienes y servicios innecesarios u obsoletos	Intereses particulares	Posible	Preventivo	Actas de comité	si	si	si	Évitarlo	Evaluación de compras y proveedores de manera previa	Presupuesto	Recursos utilizados / recursos apropiados.	Seguimiento al Comité de Compras
	Adquirir de manera ágil con aplicación del proceso de contratación los requerimientos de las diferentes áreas.	8	Favorecimiento a de intereses particulares	Afrecimiento de prevendas	Posible	Preventivo	Manual de contratación	si	si	si	Évitarlo	Cumplimiento del proceso contractual de acuerdo al manual	Dirección jurídica	No. de contratos suscritos	Revisión oportuna a contratos suscritos
	Cancelar oportunamente las obligaciones por pagar de la Empresa y realizar legalización de los pagos efectuados.	9	Ineficiencia en el tramite de pago y aplicación de peajes	Falta de control y ofrecimiento de terceros	Posible	Preventivo	Cuenta presentada, cuenta pagaa.	si	si	si	Évitarlo	Auditorias a ordenes de pago	Control interno	Auditorias ejecutadas/ auditorias programadas	Ejecución de auditoria a órdenes de pago
	Transparencia en el uso de recursos destinados a viáticos y gastos de viaje	11	Cobros por movilizaciones no realizadas	No ejecución de procedimiento	Posible	Evitarlo	Verificación de requisitos pago de movilización	si	si	si	Évitarlo	Verificación de existencia de soportes que respalden el cobro	Tesorería	Soportes requeridos/comisiones autorizadas	Revisión y seguimiento a los recursos destinados para viáticos
	Soportar gastos menores en que incurren las diferentes dependencias de la Empresa, de acuerdo a los montos establecidos.	12	Fraude o malversación de recursos	Deficiencias de control	Posible	Preventivo	Arqueos	si	si	si	Évitarlo	Realizar control mensual mediante arqueos al responsable	Control interno	Arqueos ejecutados/Arqueos programados	Realización y seguimiento a los arqueos de caja menor
	Controlar y verificar los movimientos de efectivo disponible de CEDELCA.	13	Pérdida dinero en efectivo	Deficiencias en el control	Posible	Preventivo	Cconciliaciones	si	si	si	Évitarlo	Efectuar conciliaciones mensuales de bancos	Profesional especializado contable	Cconciliaciones ejecutadas/conciliaciones programadas	Revisión a las conciliaciones mensuales de bancos
	Aplicación del nuevo marco normativo -NORMAS NIIF	14	No disponer de información estandarizada al modelo internacional	Inobservancia de las normas e inexecución de funciones	Posible	Preventivo	Revisión en preparación estados financieros	si	si	si	Évitarlo	Seguimiento presentación estados financieros	Subgerencia Administrativa y Financiera	informes prentados/ informes solicitados	Presentación de informes
	Cumplimiento de obligaciones derivado del Laudo Arbitral	15	Embargo y secuestro de bienes	No pago de obligaciones o tramites inoportuno de financiación	Posible	Evitarlo	Disponibilidad de recursos (propios o créditos)	si	si	si	Évitarlo	Seguimiento a obligación	Subgerencia Administrativa y Financiera	Informe	Presentación de informes
	Capacitaciones a funcionarios en normatividad y actualizaciones	16	erronea interpretación de normas	Indebida aplicación normativa	Posible	Preventivo	Certificación de capacitaciones	si	si	si	Évitarlo	Asistencia a seminarios y actualizaciones	Talento Humano	Capacitaciones ejecutadas / Capacitaciones programadas	Certificados

CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA – CEDELCA S.A. E.S.P.
 PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
 VIGENCIA 2019



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CEDELCA S.A. E.S.P. 2019

Misión
 Garantizar la prestación del servicio de la energía eléctrica con calidad y continuidad a la población usuaria a través de la excelencia en la gestión administrativa, velando por la optimización de los procesos de generación, distribución y comercialización, liderando el sector en la región.

IDENTIFICACION		ANALISIS			MEDIDAS DE MITIGACIÓN					SEGUIMIENTO			Cumplimiento		
Proceso	Objetivo	Riesgo		Probabilidad de Materialización del Riesgo	VALORACIÓN	CRITERIOS DE MEDICION				Administración del Riesgo	Acciones	Responsable		Indicador	
		N°	Descripción		Causa	Tipo de Control	Descripción del Control	Existen herramientas de control	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta						En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva
De Apoyo jurídico	Defender los intereses de la empresa	17	Vencimiento de términos	Falta de control sobre procesos	Posible	Evitarlo	Informe de contingencias	si	si	si	Évitarlo	Elaboración de informes bimensuales de contingencias	Dirección jurídica	Informes realizados/Informes programados	Informes de contingencias
	Agilizar el proceso de contratación según requerimientos de las diferentes áreas.	18	Contratación indebida por favorecimiento a terceros	Primacía de intereses particulares	Posible	Preventivo	Cumplimiento manual de contratación y Auditorías	si	si	si	Évitarlo	Auditorías a la contratación	Dirección jurídica	Auditorías ejecutadas/Auditorías programadas	Realización de auditorías internas de acuerdo a la programación
	Acciones judiciales adelantadas frente a la decisión del Laudo Arbitral	19	Mayores costos y desgaste administrativo y judicial	No accionar otros mecanismos de defensa judicial	Posible	Preventivo	Vías de acción constitucional	si	si	si	Évitarlo	Seguimiento	Control interno	Informe	Presentación de informes
De Apoyo Sistemas	Mantener actualizados y en perfecto funcionamiento los recursos de tecnología informática y de comunicaciones con los que cuenta la empresa.	20	Pérdida de información	Software obsoleto y hardware sin licencia	Posible	Preventivo	Mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware	si	si	si	Évitarlo	Actualización continua de software y hardware	Sistemas	Actualizaciones realizadas	Actualizaciones al sistema
	Garantizar la seguridad e integridad de la información almacenada en cualquier componente tecnológico de la empresa.	21	Fuga de información sensible de la empresa	Debilidades en el control informatico	Posible	Preventivo	Configuración de firewall físico en la red perimetral	si	si	si	Évitarlo	Políticas de acceso a la red para los usuarios	Sistemas	Políticas implementadas	Políticas desarrolladas

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

En aplicación de los principios constitucionales de la función pública y de los principios de buen gobierno y eficiencia administrativa, se requiere la adopción de un modelo que permita, a través de una planeación integral, simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes para lo cual mediante el Decreto 2482, del 3 de diciembre de 2012, se establecieron los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, también teniendo en cuenta que el decreto 19 de 2012 se aplica en su integridad a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional, organizados en los términos señalados en el artículo 42 de la Ley 489 de 1998.

La implementación para la rama ejecutiva del Orden Nacional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a desarrollar, será la base para la planeación sectorial e institucional de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional señaladas en el campo de aplicación del decreto 19 de 2012 de obligatoria aplicación. De esta forma, según el parágrafo 1 del artículo 233 del decreto 19 de 2012, se establece que los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo tendrán la obligatoriedad de formular el plan respectivo, el cual hará parte de los planes de acción sectoriales e institucionales y será publicado a más tardar el 31 de enero de cada año en las respectivas páginas web, tal como lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Considerando que el mejoramiento continuo de la Administración Pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos, según decreto No. 2084 del 3 de diciembre de 2012 estableció los *“lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”*, Decreto que comprende, entre otros aspectos, la modificación de las políticas de Desarrollo Administrativo, teniendo en cuenta que para el cumplimiento de diferentes leyes, decretos, directivas y circulares, las entidades públicas reportan y presentan información similar y en algunos casos duplicada a otras entidades del mismo Gobierno, por lo que se considera necesario unificar las herramientas de planeación y generación de información.

En desarrollo de la normatividad citada, que comprende, entre otros, la implementación de la estrategia anti-trámites, se tiene la identificación de trámites y la proposición de políticas que conllevan acciones de eficiencia, así:

Identificación de Trámites

CEDELCA, al tener suscrito contrato de gestión, mediante el cual un tercero ejecuta las actividades de Distribución y comercialización y contrato con un operador para la explotación de las PCHs, no cuenta con atención de usuarios de servicios públicos domiciliarios, por ende no es posible la identificación de los mismos. Sin embargo, en su página Web contiene guía de orientación a los posibles usuarios. Se aclara que los contenidos de la página Web están regulados bajo un componente normativo y legal, dándole validez jurídica al diseño y la información contenidos en ella.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizara la presentación de informes de manera trimestral ante la Junta Directiva, que se cumplirán a cabalidad, y que concierne a la gestión adelantada, de otra parte se atenderá los reportes a nivel central, a los organismos de control y los reportes a distintos Sistemas de Información creados en el país: SIRECI, E-KOGUI, CHIP (Contraloría, Contaduría), CONGRESO DE LA REPUBLICA, MHCP, entre otros.

En este plan, utilizando la estrategia de rendición de cuentas para implementar la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, orientada a acercar a CEDECLA a la población y teniendo como objetivos los identificados en la Política Nacional de Rendición de Cuentas, se proponen acciones concretas de publicación en la página Web de la empresa www.cedelca.com.co la información institucional relacionada con la Planeación y la Gestión.

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

CEDELCA S.A. E.S.P, cuenta con link para contactos así como un buzón de sugerencias que posibilita la atención al ciudadano de manera inmediata. Así mismo CEDELCA, actualizó su página web de forma dinámica y acorde a las exigencias actuales.

Las comunicaciones externas bajo la página web se tramitan a través del correo electrónico comunicaciones@cedelca.com.co, así mismo se surte atención por la red social Facebook.

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION.

Este componente busca dar cumplimiento a la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, establecida en la ley 1712 de 2014. Para esta entidad, el objetivo es contribuir con acciones que mejoren el acceso a la información de la entidad, generando confianza y transparencia.

SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES.

Para fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción, la entidad cuenta con el Código del Buen Gobierno, el cual contiene la declaración de los principios y valores de la entidad, las políticas para el desempeño de las funciones de la Trabajadores, así como las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que debe adoptar la Alta Dirección, con el fin de generar confianza al exterior de la empresa.

A continuación se relaciona la matriz de riesgos anticorrupción la cual recoge los seis (6) componentes, arriba mencionados:

CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA – CEDECA S.A. E.S.P.
 PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
 VIGENCIA 2019



MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CEDELCA S.A. E.S.P. 2019

Misión Garantizar la prestación del servicio de la energía eléctrica con calidad y continuidad a la población usuaria a través de la excelencia en la gestión administrativa, velando por la optimización de los procesos de generación, distribución y comercialización, liderando el sector en la región.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

ITEM	SUBCOMPONENTE	ITEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA PROGRAMADA
1	Política de Administración del Riesgo	1,1	Revisar y analizar el manual "Sistema Especifico de Valoración del Riesgo" año 2017.	Política de Riesgos aprobada	Oficina de Control Interno y de Gestión	Personal Humano disponible	31/01/2019
2	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2,1	Analizar e identificar actividades críticas para la creación de riesgos	Líneamientos para la Administración de Riesgos	Oficina de Control Interno y de Gestión	Personal Humano disponible	31/01/2019
		2,2	Socialización de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Publicación Página web	Oficina de Control Interno y de Gestión	Personal Humano disponible	31/01/2019
		2,3	Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos de corrupción actualizada	Oficina de Control Interno y de Gestión	Personal Humano disponible	31/01/2019
3	Monitoreo o revisión	3,1	Monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción	Matriz del Mapa de Riesgos de corrupción con las acciones realizadas por las Oficinas	Oficina de Control Interno y de Gestión	Personal Humano disponible	Permanente
4	Seguimiento	4,1	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	Informe de seguimiento	Oficina de Control Interno y de Gestión	Personal Humano disponible	Se realiza dentro de los (10) días hábiles siguientes a las fechas: 30 abril, 31 agosto y 31 de diciembre de 2019

COMPONENTE 2: ESTRATEGIA ANTITRAMITES

ITEM	SUBCOMPONENTE	ITEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA PROGRAMADA
1	Informes	1,1	Presentación de Información	Elaboración de Informes a presentar a la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas, con datos claros y precisos.	Oficina de Control Interno y de Gestión	Personal Humano disponible	Según calendario programado
2	Procesos y procedimientos institucionales	2,1	Cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos establecido en la entidad	Secuencia de los procesos y procedimientos por el área competente	Áreas de la entidad	Personal Humano disponible	Permanente

CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA – CEDECA S.A. E.S.P.
 PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
 VIGENCIA 2019



MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CEDELCA S.A. E.S.P. 2019

Misión Garantizar la prestación del servicio de la energía eléctrica con calidad y continuidad a la población usuaria a través de la excelencia en la gestión administrativa, velando por la optimización de los procesos de generación, distribución y comercialización, liderando el sector en la región.

COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS

1	Información de calidad y en lenguaje comprensible	1,1,	Publicación de contenidos sobre información relevante de la entidad, redactado en lenguaje claro y difundido a través de la página web y redes sociales	Publicación permanente de información	Oficina de Control Interno y de Gestión e Informática y Tecnología	Personal Humano disponible y recursos tecnológicos existentes en la entidad	Permanente
		1,2	Publicación de boletines o comunicados de prensa con información relevante de la entidad	Según necesidades	Gerencia	Gerente General	Según autorización
		1,3,	Brindar entrevistas a diversos medios de comunicación (Prensa, radio, televisión y/o medios alternativos)	Según necesidades	Gerencia o encargado	Gerente General	Según autorización
		1,4,	Publicar informes de Gestión y de ley	Según obligación legal	Oficina de control interno y de Gestión	Personal Humano disponible	Permanente

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

1	Acceso para la atención	1,1,	Implementar instrumentos y herramientas para garantizar la accesibilidad a la página web de la entidad	Realizar el 100% de los ajustes necesarios	Oficina de Informática y tecnología	Personal Humano disponible y recursos tecnológicos existentes en la entidad	31-ago-19
2	Normativo y procedimental	2,1,	Optimizar los procesos internos para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos.	Atención y seguimiento de las PQR	Personal competente y asignado para la atención	Gerente General	Permanente

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

1	Lineamientos de transparencia activa	1,1,	Publicación de información en cumplimiento de la Ley	Información publicada conforme a lo establecido en la normatividad vigente	Oficina de control interno y /o área obligada	Personal Humano disponible	Según requerimiento legal
2	Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	2,1,	Actualización del sistema de gestión documental de la entidad Syneris	Requerimientos de mantenimiento y actualización al proveedor del servicio	Informática y tecnología	Personal Humano disponible	Permanente
	Monitoreo del acceso a la información	2,2,	Actualización de los perfiles de los directivos en la página web	Índice de vinculados de acuerdo al índice de designados	Oficina de control Interno y de Gestión	Personal Humano disponible	Permanente

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

1	Código de Integridad y Buen Gobierno	1,1,	Divulgar los valores institucionales	una (1) campaña de divulgación de los valores institucionales al interior de la entidad	Unidad de Apoyo Administrativo de Personal	Personal Humano disponible y recursos tecnológicos existentes en la entidad	30-jun-19
---	--------------------------------------	------	--------------------------------------	---	--	---	-----------

El anterior Plan Anticorrupción busca fortalecer la cultura organizacional de la entidad, a través de la implementación de buenas prácticas de gestión en el marco de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

YANAMILETH TOVAR DIAZ
Gerente Suplente